



Quatenta maravedis.



SELLO QVARTO, CVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCEINTOS Y
DOS.

Dos: En San Salas Comendatario de fumo el Consejo, Juro a
 y Presint.^o de esta Villa de Caravaca, a saber los Sr.^s D.^o
 D.^o Ignacio Mariano de Mendoza Abogado de los R.^{os} Consejos del
 Rey. Colerio de la Corte Gov.^o y Capitan de guerra de ella por S.^o M.
 D.^o Ginés de Noya y Ordoñez, D.^o Juan Navarro Avirni: D.^o Ale-
 xandro de Campo Medonda: D.^o Agustin Porcilloy Ferrero: D.^o
 Manuel Porcillo y Ferrero Pres.^o y p.^{os} D.^o Juan Buamero
 Miñor P.^o Sindico Gral. y D.^o Josef Miravete Diputado
 del Comun, y recedida cruda, y se procedio a acordar lo sig.^{te}
 En este cruda en el Sr. D.^o Pedro Ramon Meló.
 Trator, en este Ayuntamiento de la falta de trigo que cada dia
 se experimenta para el abasto del Comun, y que lo mismo
 sucede en quanto al Comeno, cuyos precios han subido
 con tanto exceso, que es indispensable para no perder
 en la venta y panadeo que se esta executando suira
 en la que se cruda el pan de lena y otra especie, y en
 esta y muchos acordaron su unid que de de el dia de
 mañana se vendan tan dos libras de pan de trigo fuertes
 y sin de fates a diez y seis quartos, y el de Comeno a trece
 a cuyo efecto se ha de saber a los Comenarios de este
 Pramo para que den tan otro conducenten para que se
 verifique

Asi mismo se hizo previene por el Sr. Gov.^o tan no.
 ticia que le han dado de que con mucha frecuencia, y dia a
 mente se saca y cruda el pan de esta Villa para las
 inmediatas del Moratilla y Leherin, y que con efecto han
 salido ciertas puer haciendo encarogado a los ministros
 Ordinarios que Celaren sobre el particular aprehendieron
 en el dia de ayer de ayer a una muger de este obispo
 pueblo con un Corral en que llevaba trece y siete lib.
 de pan de trigo, ya otras quatro o seis que la acompaña

